



NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023".

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Las que suscriben, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71.1, 75, 77 fracción IV, 79, fracción XII, 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, aprueban el presente Acuerdo Interno por medio del cual se resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023", en base a la convocatoria previamente aprobada y publicada, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las comisiones legislativas son órganos internos del Congreso del Estado que tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece esta ley y el reglamento.

2. Que, mediante Acuerdo Legislativo, suscrito por las integrantes de esta comisión legislativa, marcado con el número de INFOLEJ 2193-LXIII, folio 6071, aprobado en sesión de pleno de Congreso el día 09 de febrero de 2023, se determinó otorgar reconocimientos a mujeres Jaliscienses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2023, "Día Internacional de las Mujeres", mismo que puede ser consultado íntegramente en la siguiente liga:

https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/gaceta/calendario_gaceta.cfm

3. En la etapa de recepción de propuestas para galardonar a mujeres, colectivas u organizaciones destacadas de Jalisco, se recibieron un total de 13 propuestas, correspondientes a las siguientes personas:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
 1 MAR 2023
 HORA 15:20

Numero	Candidata
1	Sofía del refugio Reynoso Delgado
2	Erika Ivonne Alatorre Esquivel



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023".

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

3	Guadalupe Ortega Rodríguez
4	Sofía García Mosqueda
5	Irma Yolanda de la Torre Godínez
6	Samantha Olivares Canales
7	Luz Darina Aranda Enríquez
8	María del Refugio Ávila Montes
9	"Alma de Mujer y Vida, A.C.",
10	Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, AC
11	Angelina Jara Robles
12	Georgina Gómez Ocegüera
13	María del Rocío García Gaytán (<i>Post mortem</i>)

De cada propuesta, se recibió solicitud y documentación diversa.

4. Las integrantes de esta Comisión Legislativa, en su calidad de Juradas, procedieron al análisis minucioso y objetivo de las mujeres, colectivas y organizaciones inscritas en el reconocimiento de mérito.

Por lo que en base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 75, fracción I y IV, y 77, fracción IV, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es de aprobarse el siguiente:

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Una vez que las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, en su calidad de Juradas, emitieron su voto por cédula, se aprueba otorgar el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023", a las personas, organizaciones y colectivas siguientes:

Numero	Reconocimiento
1	Sofía del refugio Reynoso Delgado



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023".

2	Guadalupe Ortega Rodríguez
3	Irma Yolanda de la Torre Godínez
4	María del Refugio Ávila Montes
5	Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, AC
6	Angelina Jara Robles
7	Luz Darina Aranda Enríquez
8	Georgina Gómez Ocegüera
9	María del Rocío García Gaytán (<i>Post mortem</i>)

SEGUNDO. Solicítese a la Secretaría General para que, conforme a la Base Quinta de la Convocatoria, realice la publicación de los resultados conforme al presente acuerdo interno.

TERCERO. Remítase a la mesa directiva el resultado del certamen a efecto de que sean entregados los reconocimientos a las 10 diez nominadas, en el marco del "Día Internacional de las mujeres", el 08 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, en Sesión Plenaria, en el Palacio Legislativo.

CUARTO. Notifíquese a las reconocidas, a través del Órgano Técnico Auxiliar y de Dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para que asistan el próximo 08 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, al salón de sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Jalisco, ubicado en avenida Hidalgo No. 222, zona centro de Guadalajara, Jalisco.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo de 2023

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

Dip. María Dolores López Jara



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2023".

GOBIERNO
DE JALISCO

Presidenta

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dip. Claudia Murguía Torres
Secretaria

Dip. Leticia Fabiola Cuan
Ramírez
Vocal

Dip. Leticia Pérez Rodríguez
Vocal

Dip. Claudia García Hernández
Vocal

Dip. Ana Angelita Degollado
González
Vocal

Dip. Erika Lizbeth Ramírez
Pérez
Vocal